

## ÍNDICE GENERAL

### El control del establecimiento de los hechos en las sentencias penales (2a. ed.)

Autor: Claudio Prombs Julián

Prolibros ediciones /2015

www.librotecnia.cl

Prólogo	27
Nota del autor	29
Plan y estructura de la obra.	39

### CAPÍTULO PRIMERO

1.- Los derechos constitucionales e internacionales que inciden en el tema de la prueba. Referencia, delimitaciones y alcances.	49
a) Generalidades.	49
b) Proceso penal, constitución y tratados internacionales. La constitucionalización del proceso penal.	53
c) El sistema acusatorio, las funciones de investigación y de juzgamiento, y su atribución a órganos constitucionales diferentes. El control ineludible de la instrucción en materia probatoria defensiva por parte del Juez de Garantía como única forma de mantener el sistema.	56
d) El derecho de acceso a la jurisdicción y la audiencia para reclamar sobre la denegación fiscal de pruebas de descargo.	60
d.1) ¿Incompetencia en razón de materia o temporal (extemporaneidad) de la petición de citación a audiencia para controlar la negativa del fiscal?	62
d.2) ¿Es necesario el agotamiento previo de la vía administrativa o reclamación al Fiscal Regional por la negativa del fiscal jefe o adjunto a realizar la diligencia de investigación?	63

e)La garantía constitucional de la igualdad ante la ley y la igualdad de las partes en el proceso o igualdad de armas de ataque y defensa.	64
f)El derecho constitucional de defensa aplicado a la prueba.	65
f.1)El principio de bilateralidad de la audiencia y el contradictorio.	65
f.1.1.)Las diligencias investigativas que requieren la presencia del imputado y/o de su defensor como requisito de validez.	68
a)Las declaraciones del imputado.	68
b)Declaraciones de testigos.	69
c)Diligencia de rueda de reconocimiento.	69
d)Reconocimiento pericial.	69
e)Exámenes corporales y pruebas caligráficas.	70
f)Reconstrucción de hechos.	70
g)Recogida de huellas, rastros y señales e intervención de comunicaciones telefónicas y paquetes postales.	70
h)Entrada y registro en lugar cerrado del cual el detenido o preso sea propietario o encargado.	70
f.1.2.)El incidente de nulidad de la actuación y la preparación del recurso de nulidad.	71
f.2)El derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes, útiles y necesarios. El concepto de “diligencia sobre la diligencia”.	72
f.3)La interdicción de la indefensión o prohibición de atentar contra las posibilidades de actuación de cualquiera de los intervinientes en el procedimiento.	74
g)Las relaciones entre el derecho a la presunción de inocencia y la duda razonable. El concepto de	

prueba de cargo suficiente. La duda razonable como desarrollo legal del contenido esencial primero. El mito de la separación entre hechos y derecho en materia de recursos anulatorios.	78
h) Las garantías constitucionales relativas al juez y al fiscal con incidencia en materia investigativa y probatoria.	87
h.1) La sumisión del juez y del fiscal a la Constitución y a la ley.	87
h.2) La imparcialidad del juez y la protección amplia de ella.	89
a) Alcance.	89
b) Imparcialidad, investigación de oficio y principio acusatorio.	93
i) El derecho constitucional a la proscripción de la arbitrariedad de los poderes públicos y las garantías constitucionales de las resoluciones judiciales y fiscales. La sujeción del juez y del fiscal a la Constitución y a las leyes.	97
i.1) El derecho a obtener una resolución fundada en derecho. La consideración de fondo del asunto planteado. Referencia a las diligencias de investigación.	97
i.2) El derecho a obtener una resolución fundamentada. El razonamiento de las resoluciones relativas a las diligencias de investigación y pruebas.	99
i.3) El derecho a obtener una resolución congruente. Referencia a la <i>ultrapetita</i> .	100
i.4) Derecho al respeto de la cosa juzgada. La naturaleza jurídica de la resolución judicial que dispone la práctica de una diligencia probatoria o investigativa. Referencia al problema de la negativa a practicar diligencias probatorias aceptadas con anterioridad y su relación con el derecho a la inmodificabilidad de las sentencias.	102

2.- Breve referencia a los medios de protección de las garantías constitucionales. Los ataques a las resoluciones que incidan en la prueba dictadas durante el proceso y contra la sentencia definitiva. Referencia a la acción de amparo internacional. 103

## CAPÍTULO SEGUNDO

LA PROPOSICIÓN, ACEPTACIÓN Y EJECUCIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN 105

1.- La obtención y la proposición de obtención de la prueba en la etapa de investigación. 105

2.- Pertinencia, utilidad y conducencia de las diligencias de investigación y el concepto de diligencia obtenible por la defensa en forma independiente o sólo por intermedio de la fiscalía. 116

3.- La igualdad de las partes en el proceso (la igualdad de armas), el principio contradictorio, el derecho a la prueba, el derecho a no sufrir indefensión y la asistencia a diligencias investigativas. 117

4.- El marco de la "pertinencia" en la etapa de investigación. Los hechos antes y después de la formalización de la investigación. 118

5.- Los requisitos de la solicitud de proposición de las diligencias de investigación. La expresión de los factores que permiten declararla conducente. 119

a) Los requisitos formales. 120

b) Requisitos temporales. 121

6.- La carrera fiscal, la proposición de pruebas de descargo, especialmente, contrapruebas o contradiligencias versus el derecho de defensa. 122

7.- El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, el vicio del mínimo esfuerzo, la eficacia de la persecución penal y la economía procesal versus el derecho de defensa. La jerarquía y titularidad de los derechos. 125

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)

8.- El derecho a la prueba, derecho a un proceso sin dilaciones indebidas y los arts. 10, 98 inc. final y 257 del C.P.P. 128

9.- Las vías impugnadoras por denegación indebida de diligencias de investigación. La vía administrativa y la vía judicial. La fundamentación y motivación de la negativa. La improcedencia de todo recurso en contra de la decisión judicial. 129

### CAPÍTULO TERCERO

LA PROPOSICIÓN, ACEPTACIÓN Y EXCEPCIONAL PRÁCTICA DE PRUEBAS EN LA ETAPA PREPARATORIA O INTERMEDIA. 131

a) La proposición de pruebas. 132

b) El control de admisibilidad de la prueba propuesta y la aceptación. Especial mención a los hechos públicos y notorios y su equiparación procesal a las máximas de experiencia. 133

c) Pertinencia probatoria hipotética, el derecho fundamental a utilizar los medios de prueba pertinentes y la influencia en lo dispositivo de la sentencia 136

d) El control de admisibilidad y la prueba declarada nula, la prueba cuya nulidad no ha sido declarada y la prueba obtenida con inobservancia de garantías fundamentales. 139

d.1) Cuestiones generales. Prueba ilegal y prueba inconstitucional. Inutilidad constitucional de la distinción. El concepto de prueba ilícita como englobador de ambos. 139

d.2) Licitud, ilicitud, valoración de la prueba y verdad. 151

d.3) El derecho fundamental a la "prueba legal". La garantía constitucional del proceso racional y justo y la concepción amplia de la prueba ilícita en nuestro proceso penal. La constitucionalización del derecho probatorio. 152

d.4)Efectos de la prueba ilícita: la inutilizabilidad o prohibición probatoria. La inadmisibilidad procesal y la prohibición de valoración.	155
d.5)El control de admisión y la exclusión material de la prueba ilícita de la carpeta o registro como única forma de mantener la imparcialidad del tribunal y evitar lesionar la garantía constitucional que la protege. La inhabilitación del tribunal del juicio oral.	159
d.6)La resolución de exclusión de pruebas. Privación de recursos jurisdiccionales y disciplinarios al acusado. Requisitos de forma de la resolución en relación a la excluida prueba.	162
d.7)La exclusión de pruebas que provinieren de actuaciones o diligencias que hubieren sido declaradas nulas. El efecto extensivo de la nulidad y la desacreditada doctrina de los frutos del árbol envenenado.	163
d.8)Efecto extensivo de la prueba ilícita. La prueba diferente, prueba derivada y la fuente independiente. El inevitable descubrimiento y el descubrimiento casual.	167
d.9)Control de la licitud de las pruebas en la audiencia intermedia. De oficio o a petición de parte.	170
d.10)¿Es posible alegar formalmente, por vía incidental, la nulidad de la prueba ilícita en la audiencia de control de admisibilidad de ella?	171
d.11)La inadmisibilidad y exclusión de la prueba ilícita en la etapa de investigación.	172
d.12)Referencia a algunos tipos de pruebas ilícitas.	174
A. La ilicitud de las pruebas personales.	174
a.1. La confesión.	174
a.2. Prueba testifical.	176
1. Parentesco y matrimonio.	176
2. Falta de juramento.	177

3. Violación del deber de guardar secreto.	178
4. Autoinculpación.	178
5. Métodos de interrogatorio prohibidos.	179
6. Testigo contaminado.	179
7. Testigos que declaran en el extranjero.	179
8. Testigo anónimo y testigo oculto.	181
<b>B. Las pruebas reales.</b>	<b>181</b>
b.1. Entrada y registro en lugar cerrado.	181
b.2. La intervención de comunicaciones.	185
b.2.1. Cuestiones generales.	185
b.2.2. Comunicaciones entre imputados, detenidos, presos o condenados y abogados defensores.	188
b.2.3. Requisitos y contenido de la orden de interceptar correspondencia y comunicaciones.	188
a) La correspondencia.	188
a.1. Requisitos de la resolución judicial.	189
a.2. Objetos y documentos de interceptación prohibida.	190
a.3. ¿Quién está facultado para realizar la apertura: la policía, el fiscal o el juez?	190
a.4. El envío postal con etiqueta verde.	191
a.5. La entrega controlada o vigilada.	191
a.6. Inutilizabilidad de las pruebas obtenidas en la interceptación ilegal.	192
b) La interceptación de telecomunicaciones.	193
b.1. Requisitos de la resolución judicial.	193
b.2. Término anticipado de la medida y la inexistencia de medidas de control judicial durante el lapso de tiempo autorizado. ¿Un error grave? La solución.	194

b.3. Registro y transcripción.	195
b.4. ¿Qué medio de prueba es la cinta magnetofónica que registra la conversación?	196
c) Los otros medios técnicos de investigación de los crímenes.	197
c.1. La prueba de vídeos, filmaciones y fotografías.	198
c.1.1. Cuestiones generales.	198
c.1.2. Naturaleza jurídica de la prueba de fotografías y filmaciones.	199
d) La resolución de exclusión de pruebas. Requisitos.	199
e) ¿Recurso de nulidad procesal contra la resolución de exclusión de pruebas que no cumple los requisitos formales del art. 36 del C.P.P.?	201
f) La vía subsidiaria. El recurso de aclaración.	204
g) La proposición y práctica anticipada de prueba testifical o pericial en la etapa de investigación o intermedia.	205

## CAPÍTULO CUARTO

LA EJECUCIÓN O PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS EN EL JUICIO ORAL. LA EXCEPCIONAL PROPOSICIÓN, ACEPTACIÓN Y PRÁCTICA.	209
1.- Cuestiones generales.	209
2.- La negativa a la suspensión de la audiencia del juicio oral para la práctica de determinadas pruebas.	210
2.1. Prueba testifical.	210
a) Negativa a suspender el juicio para obtener la declaración de testigos incomparecidos. La fundamentación de la resolución.	210

b)La necesaria y oportuna petición de suspensión (incidente) como única forma de entender preparado el recurso de nulidad. ¿Antes del inicio o al final de la audiencia?	214
c)El problema de la suspensión en caso de prueba adherida y la testifical ajena.	216
d)La renuncia a la prueba testifical por quien la ha propuesto en solitario y el problema de la suspensión.	218
e)La negativa a suspender el juicio por incomparecencia de testigos que hayan declarado en forma preconstituida. La lectura de las declaraciones prestadas en etapa investigativa o intermedia.	219
f)Prueba testifical especial y la consideración de la necesidad. Los no obligados a declarar, los obligados a guardar secreto y los menores.	226
2.2. La prueba pericial.	227
a)La suspensión de la audiencia por incomparecencia de peritos.	227
b)La segunda valoración de la necesidad trascendente de la declaración de los peritos.	227
c)Negativa a la suspensión de la audiencia por incomparecencia del perito y suerte del informe escrito. Imposibilidad de mutar su naturaleza pericial a documental.	227
d)Negativa a la suspensión de la audiencia por incomparecencia de alguno de los peritos conjuntos.	228
2.3)Negativa a realizar una inspección personal del tribunal o una reconstitución de hechos.	230
<b>3.- La tensión entre el derecho el derecho a rendir los medios de prueba pertinentes y necesarios, su consecuencia: la dilación necesaria y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable evitando la dilación innecesaria del juicio. La armonización de los derechos constitucionales.</b>	231

4.- La ejecución de la prueba. Las declaraciones de imputados, los testigos y peritos. La prueba documental. El control de la pertinencia, necesidad y utilidad.	233
a) Cuestiones generales.	233
b) La administración en la ejecución de las pruebas y violación a la contradicción probatoria.	235
c) La necesaria incidentación en caso de utilización de método o forma prohibida para obtener respuestas como única forma de dar por cumplido el requisito de preparación del recurso de nulidad.	236
d) La aclaración del alcance que se quiere dar a la pregunta en caso de oposición a su formulación. ¿Es necesaria para que el tribunal puede apreciar su pertinencia y necesidad? La posible sugerencia o advertencia de la respuesta al testigo o perito como causa de frustración de la pregunta y determinación de indefensión. La solución: el acercamiento de las partes al estrado.	237
e) La prueba desconocida. La proposición, aceptación y ejecución en el juicio oral. La sorpresa procesal y la prueba sobre prueba.	238
a) Generalidades.	238
b) El factor sorpresa.	240
c) Tiempo y forma de la proposición de prueba.	241
d) La aceptación o denegación de la prueba nueva o contraprueba.	243
La fundamentación de la resolución.	243

## CAPÍTULO QUINTO

<b>APRECIACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA LÍCITOS PARA ESTABLECER LOS HECHOS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA. LA VALORACIÓN Y EL RESULTADO DE LA PRUEBA.</b>	245
a) Sistema de libertad de medios probatorios, inexistencia de normas que asignen valor probatorio a determinado medio, existencia de normas que prohíben determinados medios probatorios y valoración de los medios lícitos regida por normas legales y constitucionales.	245
b) Valoración de la prueba y motivación de las sentencias. El denominado “juicio de hecho de la sentencia”.	247
c) Vicios de posible ocurrencia en el tema valorativo y de fundamentación valorativa.	249
c.1) La declaración de hechos probados.	249
c.2) La fundamentación de la valoración de los medios de prueba. El control del relato fáctico. La influencia constitucional del vicio.	252
c.3) Los dos niveles en la valoración de la prueba. La percepción sensorial (inmediación) y el raciocinio (lejanía).	254

## CAPÍTULO SEXTO

<b>LAS CAUSALES DEL RECURSO DE NULIDAD POR INFRACCIONES EN MATERIA PROBATORIA</b>	257
1.- Cuestiones generales.	257
a) En el comienzo para la protección del Rey, después para la protección del Parlamento y hoy para la protección del ciudadano imputado.	257
b) El control del exceso de recursos es el único que permite explicar significado de la casación post revolucionaria en Francia. El problema en Alemania y la situación en Chile.	260

c)La nulidad como recurso extraordinario y de derecho estricto. La relajación actual de estas características motivadas por razones constitucionales e internacionales y las medidas operadas por nuestro legislador.	264
d)La necesaria descentralización del recurso de nulidad. El reparto de competencias entre las Cortes como expediente técnico para llevar a cabo la división de trabajo. El problema de la delimitación entre la infracción a norma constitucional e internacional y la infracción legal. Los peligros latentes. La posible infracción a la garantía constitucional del juez predeterminado por la ley.	267
e)La violación de la garantía constitucional a obtener la revisión del fallo condenatorio y de la pena por un tribunal superior producida por el artículo 387 inc. 2° del C.P.P. La solución por vía de la inaplicabilidad en virtud de la jerarquía normativa. La procedencia del recurso de queja y el art. 387 inc. primero del C.P.P. El único fundamento posible de éste para no producir la distorsión sistemática.	277
2.- Las causales del recurso de nulidad que inciden en materia probatoria.	285
a) Los errores de forma en el relato fáctico de la sentencia.	285
1. El vicio de motivación.	285
1.1. Generalidades.	285
1.2. Naturaleza jurídica del vicio de motivación de la valoración de la prueba y establecimiento de hechos en la sentencia.	290
1.3. Las otras vías para atacar una sentencia que valora elementos que no son pruebas, y en mérito a ellas establecen hechos en el relato fáctico.	292
2. Los errores literales de expresión fáctica en la sentencia.	294

2.1. La expresión incompleta de los hechos.	295
2.2. Expresión confusa de los hechos o vicio de falta de claridad.	295
2.3. Expresión contradictoria de los hechos probados que provoca el vicio de expresión incompleta o total de los hechos (vacío probatorio).	295
2.4. La expresión contradictoria entre el hecho declarado probado y lo obrante en las actas del juicio oral. El vicio lógico.	296
2.5. La expresión dubitativa de los hechos y la infracción al indubio pro reo. Los cauces anulatorios y las consecuencias.	297
2.6. La predeterminación del juicio de hecho. El prejuicio del tribunal por sustitución de conceptos jurídicos en la declaración de hechos probados. Un caso de falta de exposición de los hechos.	299
b. Los errores in iudicando en el juicio de hecho de la sentencia. El control de la arbitrariedad en sede de recurso de nulidad. Las máximas de experiencia, las leyes de la lógica y los conocimientos científicamente afianzados como normas legales de valoración de la prueba.	300
b.1. La misión del tribunal de casación cuando controla las máximas de experiencia y su violación con influencia anulatoria.	303
b.2. La violación a las máximas de experiencia relativas a la valoración de determinadas pruebas. La lógica de las pruebas y la fundamentación de la sentencia. El control casacional –a través de la fundamentación del juicio de hecho de la sentencia– de la idoneidad y credibilidad de las pruebas.	305

1).- Declaraciones inculpativas de	307
coimputados.	
a)Elementos objetivos.	308
a.1)Personalidad del “delincuente	
delator”.	308
a.2)Relaciones precedentes con	
el delatado o inculpativo.	308
a.3)Declaraciones precisas, claras	
y contundentes.	309
b)Elementos subjetivos.	309
b.1)Móviles espurios.	309
b.2)El ánimo de autoexculpación.	310
b.3)La coherencia lineal de las	
declaraciones.	311
2).- Prueba testimonial.	311
2.1).- El testigo presencial no víctima.	312
2.2).- El testigo - víctima.	312
2.3).- El testigo de referencia.	312
2.4).- El testigo anónimo.	313
2.5).- Testigos confidenciales y testigos	
infiltrados.	314
2.6).- El testigo protegido.	316
3).- Valor demostrativo del informe de	
peritos.	316
4).- La valoración de los indicios.	317
4.1).- Cuestiones generales.	317
4.2).- Requisitos.	318
4.3).- Un solo hecho, un solo indicio.	319
4.4).- Los artículos 445 y 454 del	
Código Penal y los requisitos de los	
indicios.	320

4.5).- El denominado conraindicio.	320
4.6).- Las declaraciones contradictorias.	321
4.7).- El indicio, la consecuencia presumida y la certeza. La infracción a la duda razonable.	321
4.8).- El denominado indicio perverso.	323
5).- Valor de la prueba documental.	323
6).- Valor probatorio de las declaraciones del acusado.	325
7).- La prueba provocada y la de agentes encubiertos.	327
c. La infracción a las leyes reguladoras de la prueba y su entrada al recurso de nulidad por medio del vicio de forma de la sentencia.	329
c.1. La presunción de inocencia en su faceta de ley reguladora de la prueba.	329
a) Recapitulación. La presunción de inocencia y prueba. La inexistencia de prueba o de prueba suficiente y la prueba dudosa. Su faceta de vicio de forma. Los cauces anulatorios en caso de infracción.	330
b) Extensión, significado y contenido.	331
c) Los cauces anulatorios por infracción a la presunción de inocencia. Las tres vías anulatorias teóricas.	338
c.2. La prueba ilícita y la casación. Tres vías de alegación teórica y los efectos de la estimación del recurso.	339

b). La denegación indebida de pruebas o preguntas y el recurso de nulidad por indefensión.	341
b.1) La exclusión de pruebas en la audiencia intermedia.	341
b.2) Negativa a suspender la sesión del juicio oral por incomparecencia de testigos o peritos que hubieren sido citados en forma legal o que la petición de citación no hubiere sido ejecutada por el tribunal del juicio.	342
b.3) Negativa a aceptar preguntas formuladas en forma correcta a los declarantes.	343
b.4) El art. 331 del C.P.P. y el recurso de nulidad.	344
b.5) Negativa a aceptar una prueba nueva o una contraprueba.	345
b.6) Negativa a realizar una inspección personal del tribunal o reconstitución de escena.	347
b.7) ¿Falta de preparación del recurso de nulidad fundado en la causal de la letra c, art. 374 del C.P.P.?	347
3.- Los efectos del acogimiento del recurso de nulidad por errores en el juicio de hecho, el reenvío y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. El encubrimiento del vicio en el juicio de hecho bajo el manto del juicio de subsunción. El renacimiento de la vía indirecta de error <i>in iudicando</i> como forma de evitar el reenvío.	348
4.- Los hechos y la pena.	350
5.- El orden de los motivos de nulidad en el escrito de interposición del recurso.	351

6.- Infracción legal e infracción constitucional: una distinción inútil a efectos de distinguir causales del recurso de nulidad.	353
7.- Infracción legal y constitucional: una distinción inútil considerando los efectos del acogimiento del recurso.	361
8.- El recurso de nulidad por infracciones probatorias y la indefensión.	365

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)